

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

|            |                                     |          |    |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ENERGIA               | PARTIDA  | 24 |
| SERVICIO   | COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR | CAPÍTULO | 03 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°16.319.

**Misión Institucional**

Contribuir al conocimiento en ciencia y tecnología, al bienestar y seguridad de las personas y a la protección del medio ambiente, para el sector público y privado, en las áreas de salud, industria y educación, a través de la investigación, desarrollo y aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, así como su regulación, control y fiscalización.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.  |
| 2      | Generar las condiciones que permitan la entrada de nuevos actores e inversiones en el sector energético, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos.  |
| 3      | Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.   |
| 4      | Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.  |
| 5      | Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.  |
| 6      | Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables.  |
| 7      | Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial.  |
| 8      | Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear.  |
| 9      | Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de forma de asegurar su validación social. |
| 10     | Potenciar el rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía.   |
| 11     | Fortalecer el rol prospectivo, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del Sector.   |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción   | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1      | Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.   |  | 1                                 |
| 2      | Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos. |  | 2                                 |
| 3      | Asegurar mediante procesos certificados y/o acreditados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la Energía Nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.  |  | 3                                 |
| 4      | Difundir e incrementar el conocimiento mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.  | 8  | 4                                 |
| 5      | Asegurar una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del estado.  | 8  | 5                                 |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

| Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|----------------------|-------------|----------|----------------------------|--------------------------|
|                      |             |          |                            |                          |

|   |   |   |                |    |    |
|---|---|---|----------------|----|----|
| 1 | Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría | Estudio, redacción y proposición de los textos legales, reglamentarios y normativos asociados a la utilización segura de la energía nuclear y de las radiaciones ionizantes. Evaluar la seguridad de las instalaciones nucleares, las instalaciones radiactivas de 1ª categoría y sus operadores, expedir las correspondientes autorizaciones y fiscalizar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicables   | 1, 2, 3, 4, 5. | No | No |
| 2 | Servicios de protección radiológica   | Medición y evaluación de la utilización de las radiaciones ionizantes en las personas, bienes y medioambiente, por medio de la:-Dosimetría Personal y Radiomedicina: Evaluar la exposición a las radiaciones ionizantes de los trabajadores profesionalmente expuestos.-Metrología de Radiaciones Ionizantes: Metrología de fuentes radiactivas, calibración y estandarización de equipos en radioterapia oncológica.-Vigilancia radiológica ambiental.-Certificación Radiológica de Alimentos: Certificación y control de la calidad radiológica de alimentos de consumo nacional y de productos de exportación.-Gestión de Desechos Radiactivos: Segregación, recolección, tratamiento, acondicionamiento, transporte y almacenamiento de los desechos radiactivos producidos en el país.- Protección radiológica operacional.- Cursos de protección radiológica.   | 1, 2, 3, 4, 5. | No | No |
| 3 | Productos y servicios tecnológicos  | Radioisótopos de semiperíodo corto, moléculas marcadas y juegos de reactivos para su uso en medicina, industria, agricultura e investigación científica.Irradiación para la conservación y mejoramiento de calidad sanitaria de los alimentos, esterilización de material médico quirúrgico, sangre, especias, vegetales deshidratados, materias primas para la industria farmacéutica, productos cosméticos.Provisión de apoyo en el ámbito de las aplicaciones nucleares en la industria y medioambiente, mediante Servicios de análisis:- Análisis de Isótopos ambientales-Análisis químico elemental, por espectrometría de absorción atómica, de emisión atómica y de fluorescencia de rayos-X, potenciometría, cromatografía líquida de alta resolución y electroforesis. - Caracterización de materiales por difracción de rayos X, área superficial, térmico, porosidad, ensayos mecánicos y tamaño de partículas- Análisis por activación neutrónica | 1, 2, 3, 5.    | No | No |
| 4 | Investigación y desarrollo  | Generación de conocimientos, prototipos y nuevas aplicaciones en las áreas de:- Aplicaciones nucleares- Ciclo del combustible nuclear- Plasma termonuclear  | 2, 3, 5.       | No | No |
| 5 | Asesoría al estado  | Generar y mantener el conocimiento necesario para asesorar al estado en temas relacionados con los usos pacíficos de la energía nuclear.  | 1.             | No | No |

|   | Clientes  | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| 1 | Organismos Públicos (Congreso Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Energía, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Salud, ONEMI, Seremis de Salud, SAG, INIA, ISP, SERNAGEOMIN, Municipios). | 45             |
| 2 | Empresas Industriales, Constructoras y Compañías Mineras.   | 610            |
| 3 | Hospitales, Clínicas, Centros Médicos y Laboratorios.   | 310            |
| 4 | Operadores de Instalaciones Nucleares y Radiactivas de 1ª Categoría.  | 950            |
| 5 | Universidades e Institutos de Investigación.  | 40             |